



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 MAYO 1980

Expte. N° 17.047/80

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que la Federación Salteña de Ajedrez solicita el otorgamiento de licencia con goce de haberes a favor del señor Aníbal Humberto Aparicio; y

CONSIDERANDO:

Que el citado agente se desempeña como auxiliar docente de Ira. categoría, cumpliendo funciones de instructor técnico en la disciplina ajedrez del Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario;

Que la referida licencia es para asistir en representación de la entidad recurrente a las finales del campeonato argentino individual de ajedrez que se lleva a cabo en Quilmes, provincia de Buenos Aires, entre el 26 de Mayo y 14 de Junio del año en curso;

Que el Departamento de Deportes y la Secretaría de Bienestar Universitario han dado conformidad al referido pedido;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al señor Aníbal Humberto APARICIO, auxiliar docente de Ira. categoría del Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, licencia con goce de haberes desde el 26 de Mayo al 14 de Junio / del corriente año, para concurrir en representación de la Federación Salteña de Ajedrez a las finales del Campeonato Argentino Individual de Ajedrez, que se realiza en Quilmes (Buenos Aires).

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicha licencia se otorga en concordancia / con lo establecido por la Ley N° 20.596.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. VICTOR van GAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 243-80